

DECRETO 4110.20.0135 DE 2016

(marzo 8)

Boletín Oficial No. 42. Año 2016, marzo 9

<NOTA DE VIGENCIA: Decreto derogado por el artículo [8](#) del Decreto 4112.010.20.0520 de 2016>

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Por el cual se suprimen unos empleos y crea otro en la planta global de cargos de la administración central municipal y se dictan otras disposiciones.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Decreto derogado por el artículo [8](#) del Decreto 4112.010.20.0520 de 28 de septiembre de 2016 de la Alcaldía de Santiago de Cali, 'por el cual se establece la planta de personal de la alcaldía de Santiago de Cali', publicado en el Boletín Oficial No. 149 de 29 de septiembre de 2016.

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI,

en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 31 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, ley 909 de 2004 Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el Alcalde del Municipio de Santiago de Cali de conformidad con el numeral 7 del artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 136 de Junio de 1994, modificada por el artículo 29 del Numeral 4o de la Ley 1551 de 2012 que expresa: "Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijarles sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado."

Que en la actualidad se encuentran en la Planta Global de Cargos de la Administración Central las siguientes vacantes definitivas:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CODIGO	GRADO	NÚMERO DE POSICION	UNIDAD ORGANIZATIVA	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	TOTAL VAC
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	20002432	10000056	1.817.342	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	20002798	10000077	1.817.342	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	20002816	10000077	1.817.342	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	20002740	10000077	3.285.568	

Que por necesidad del servicio se requiere suprimir los empleos relacionados en el cuadro anterior.

Que se requiere crear en la Planta Global de Cargos de la Administración Central un (1) cargo de Asesor Código 105 - Grado 02, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción adscrito al Despacho del Alcalde, con ocasión de la implementación de una estrategia de reasentamiento de familias para la reducción del riesgo de inundación del Jarillón del Municipio de Santiago de Cali.

Que con la supresión y creación de los empleos mencionados no se excede en los gastos de funcionamiento y servicios personales de nómina dentro del presupuesto de la vigencia fiscal 2016, dando cumplimiento al artículo 617 de 2000 y al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero suscrito con las Entidades Financieras.

Que las funciones para el empleo a crear de Asesor Código 105 - Grado 02, están contempladas en el Decreto No 411.20.0062 del Febrero 23 de 2007 por medio del cual se implementa el manual específico de funciones y requisitos de las distintas denominaciones de empleo adscritos a la planta global de la administración municipal.

Que en virtud de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. <Decreto derogado por el artículo [8](#) del Decreto 4112.010.20.0520 de 2016 de la Alcaldía de Santiago de Cali> Suprimir los siguientes empleos de la Planta Global de Cargos de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE POSICIÓN	UNIDAD ORGANIZATIVA	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	TOTAL VAC
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	20002432	10000056	1.817.342	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	20002798	10000077	1.817.342	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	20002816	10000077	1.817.342	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	20002740	10000077	3.285.568	

□

ARTÍCULO SEGUNDO. <Decreto derogado por el artículo 8 del Decreto 4112.010.20.0520 de 2016 Alcaldía de Santiago de Cali> Crear en la Planta Global de Cargos de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, el siguiente empleo:

UNIDAD ORGANIZATIVA	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TOTAL DE CARGOS	NATURALEZA DEL EMPLEO	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL
10000002	ASESOR	105	02	1	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	8.695.73

ARTÍCULO TERCERO. <Decreto derogado por el artículo 8 del Decreto 4112.010.20.0520 de 2016 Alcaldía de Santiago de Cali> Las funciones para el empleo a crear de Asesor Código 105 - Grado 02 contempladas en el Decreto No 411.20.0062 del Febrero 23 de 2007 "por medio del cual se implementa el manual específico de funciones y requisitos de las distintas denominaciones de empleo adscritos a la planta global de la administración central municipal.

ARTÍCULO CUARTO. <Decreto derogado por el artículo 8 del Decreto 4112.010.20.0520 de 2016 Alcaldía de Santiago de Cali> Remitir copia de lo anterior a la Secretaria General, Dirección de Desarrollo Administrativo - Subdirección Administrativa de Recurso Humano: Proceso de Gestión y Desarrollo Humano (Subprocesos: Selección y Vinculación, Planeación del Talento Humano y Administración de Planta) y de Liquidaciones Laborales (Subproceso de Activos), para los respectivos fines legales y administrativos.

ARTÍCULO QUINTO. <Decreto derogado por el artículo 8 del Decreto 4112.010.20.0520 de 2016 Alcaldía de Santiago de Cali> El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los ocho (8) días del mes de marzo del año Dos Mil dieciséis (2016).

MAURICE ARMITAGE CADAVID

Alcalde Municipal

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de CALI

n.d.

Última actualización: 30 de diciembre de 2025 - (Diario Oficial No. 53.335 - 15 de diciembre de 2025)



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE**